República de Colombia Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C.,	1 9 OCT 2021	del año Dos Mil veintiuno. (2021)
Visto el informe 286 del C.G.P.,		al tenor de lo preceptuado en el artículo
200 001 0.0.1 .,	diopono.	
1 – CORREGIR	el auto de fecha 19 de man	zo de 2021, respecto al segundo apellido
	que no es LOZADA, sino l	
2 – En consecue TORRES PINED		dos del demandado son: RUBEN JOSE
3 – Las demás pa	artes de la providencia que	edan incólumes.
NOTIFIQUESE	CIL BERTO REVES DE	20
El Juez,	GILBERTO REYES DE	LGADO
	Bogotá, D. C. La ante	erior providencia

se notifica por anotación en Estado

El Secretario,

Nancy Lucia Moreno H

hoy